



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto  
de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## *Capítulo XVII*

### *Análisis del anterior discurso*

En el exordio señalado con el número 1, el orador ministerial procura alejar la sospecha de que pueda abrigar miras interesadas, y esto es trabajar para hacerse al auditorio benévolos y dóciles, en tanto que con el ensanche que se promete dar al discurso, se cautiva también la atención, despertando la curiosidad.

Este exordio ha podido tomarse del debate mismo, porque para él presentaba materia la arenga precedente. No tiene ninguna figura; apenas se nota en él algún tropo, y está concebido con un lenguaje claro y circunspecto, como conviene a los ministros y a sus defensores.

En la parte de prueba, marcada con el número 2, se abrazan muchos puntos cuyo mecanismo debe darse a conocer.

Todo su primer párrafo gira sobre una idea que desde luego descubre no ser más que un sofisma. El discurso de oposición atacaba al poder porque intervenía en las elecciones de una manera ilegal, y echando mano de medios inmorales. En la respuesta se sostiene sólo que el gobierno tiene derecho de intervenir en la elección, y sobre todo ese principio se discurre extensamente, esquivando así el verdadero argumento de la oposición, y colocando la cuestión astutamente en un terreno muy diverso.

En cuanto a la forma se ve que alterna sin cesar la expositiva con la interrogativa para dar variedad a la locución, más calor y fuerza al discurso; que se usan algunas metáforas, y en el párrafo 4º la repetición que da un notable colorido de vehemencia, cuando se dice: “Decimos y sostenemos que el gobierno se mezcla en las elecciones, etc. Decimos y sostenemos que la cuestión, etc. Decimos y sostenemos que la justicia, etc. Decimos y sostenemos que el gobierno, etc.”. Esta figura se explicó en el tomo 1º.

Se hace también un argumento con lo que se practica en otros países, lo que es igualmente un sofisma que consiste en oponer la autoridad del ejemplo; cuando lo que es esencialmente bueno lo será aunque

## *La Elocuencia Parlamentaria*

nadie lo practique, y lo que es malo lo sería del mismo modo aunque todos los pueblos lo practicasen.

Las comprobaciones históricas completan el mecanismo de esta parte del discurso ministerial. Pasándose después según el orden establecido a la seguridad personal, todo lo que sobre ella se dice descansa en un principio falso, o por lo menos improbadó y sospechoso; cuál es el argumento *ad terrorem* que se presenta suponiendo grandes peligros que exigen el sacrificio de los derechos individuales. Éste es el medio de que con más frecuencia echan mano en las discusiones todos los gobiernos para cubrir su arbitrariedad. Medio que tiene siempre en reserva para todos los casos en que aparecen más culpables, medio que desde el cabant Cónsules de Roma hasta nuestros días, viene justificando todas las demásías del poder y todas sus violencias. Quítense esta arma a los ministros y desde luego se les acaba ese gran depósito de excusas y pretextos con que pretenden dar legalidad a todos sus abusos: porque para una vez que puedan existir esos peligros y fundados temores, son infinitas en las que se fingen o exageran para traspasar a su sombra todos los límites, y para atropellar todas las garantías. En este párrafo también se mezcla la forma interrogativa con la expositiva para dar a la arenga mayor animación.

Se usa además con el mismo objeto la figura llamada conversión que ya se explicó en el 1º tomo, haciéndola jugar sobre las palabras debilidad e imprevisión con que se responde a todas las preguntas: y por último se hace una gradación de menor a mayor en el ejemplo que se cita de la Providencia.

En lo que se dice a seguida respecto al derecho de reunirse los ciudadanos y de formular peticiones, y relativamente a la imprenta hay un claro sofisma que consiste en confundir el uso respetable del derecho con su abuso criminal. Las leyes deben permitir y proteger el primero, evitar y castigar el segundo: pero a los gobiernos conviene muchas veces tomar la posibilidad por un hecho inevitable, y atropellar el principio dando por excusa el gratuito temor de las consecuencias.

Las interrogaciones se repiten para aumentar la fuerza y calor, y por último se echa mano de las comprobaciones históricas, para que el ejemplo venga a completar en la línea de la demostración lo que faltara a la errónea teoría.

*Joaquín María López*

Lo que después se expone respecto a la conducta injusta y parcial de los gobernantes, en dar sólo los destinos a sus favorecidos para honrarlos y enriquecerlos, no es más que un tejido de sofismas. En el discurso de oposición no se ha abogado por la nivelación absoluta y violenta de las fortunas, y por consiguiente suponer este argumento sin que exista, y calificarlo de una idea trastornadora de comunismo, es una notable falsedad, y aéreo cuanto se amplifique y construya sobre tan deleznable cimiento. Lo que se ha dicho es que el gobierno no debe procurar con sus predilecciones que se enriquezcan abusivamente sus adeptos, ni con su desvío y olvido que otras clases perezcan en la miseria por falta de ocupación o trabajo. Se ve, pues, que con astucia se desvirtúa la cuestión para declamar pomposamente sobre arbitrarios supuestos. Siempre ha habido y habrá ricos y pobres; pero el poder cuando es paternal derrama igualmente su interés, su protección y sus beneficios sobre todos los ciudadanos, y son un baldón y una acusación contra él las clases que vegetan y mueren en el desprecio y el abandono.

Añadir que dan los empleos a los que sostienen sus doctrinas, es tanto como reconocer que han establecido una política puramente personal, que sacrifican al interés de su conservación en el mando la suerte de las instituciones y del país entero, y que dicen como Luis XIV: “El estado somos nosotros”. Aquí se agrupan las interrogaciones para que el calor en la forma cubra el sofisma y supla la fuerza que falta en el fondo: y por último se usa de un apóstrofe en contraposición del que contiene el discurso primero, para destruir en lo posible su efecto.

Respecto al lujo se apela a las comprobaciones históricas siempre fiables como dijimos antes, se echa mano de comparaciones que ruedan sobre una idea falsa, y la arenga en este punto tiende a que se sostenga por la fuerza, lo que sólo es obra de la parcialidad y de la injusticia.

Pásase después a la peroración o parte de afectos señalada con el número 3, y se empieza con un sostenido apóstrofe dirigido a la Cámara. En él se formula la recapitulación o epílogo, dando a los pensamientos una amplificación nueva para que puedan así herir con más intensidad. En este lugar se usa de la figura repetición, pues todos los períodos empiezan con la misma palabra “ya habéis visto,” lo cual tiende a grabar más la idea por medio de una pincelada rápida y viva. Después el orador se trasporta con su imaginación a las escenas a que daría lugar en su concepto el triunfo de las teorías que combate, y con destreza procura derramar sobre su cuadro los colores más fuertes, y usa de la

### *La Elocuencia Parlamentaria*

misma figura de que uso Cicerón, cuando aludiendo a la conspiración de Catilina presentó en su oración a Roma incendiada, corriendo por todas partes atribulados sus moradores, llenas las calles y plazas de cadáveres, insepultos éstos en medio de la consternación general, y en tanto el semblante de Cetego rebosando una feroz alegría a la vista de tanta destrucción y de tantas desgracias.

Esta pintura es tan vehemente como aterradora, y el orador ministerial le sustituye con un fin calculado para concluir, el consolador reverso de la quietud, seguridad y dicha que deben ser el resultado positivo de las doctrinas y conducta del gobierno a quien apoya. Este paralelo desleído en la nueva dilatación que se da al epílogo, completa la convicción y el sentimiento, y se acaba dejando la elección en esta alternativa a las almas oprimidas por la angustia y por la ansiedad.